

Villa Guerrero, Méx., a 27 de Mayo de 2022

Asunto: SEVAC

**AUDITORA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE MEXICO
P R E S E N T E**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, al mismo tiempo informo que el periodo de evaluación que comprende del 1ro de septiembre al 31 de diciembre del año 2021, El Inventario Físico de los Bienes Muebles e Inmuebles no está debidamente conciliado con el registro contable, ya que no se cuenta con bienes en esta dependencia.

Sin más por el momento me despido de usted.

ATENTAMENTE



IMCUFIDE
TESORERÍA
2024
L.C. MARIA DEL CARMEN DIAZ LEAL PEDROZA
TESORERA DEL IMCUFIDE
MUNICIPAL DE
VILLA GUERRERO, MEX.

L.C. MARIA DEL CARMEN DIAZ LEAL PEDROZA
TESORERA DEL IMCUFIDE

DE VILLA GUERRERO.

c.c.p. - Archivo